Aquí gobiernan la banca y la iglesia.

Por: Revista Crisis. 04/10/2020

La semana pasada, el Gobierno Nacional materializaba uno de los golpes más contundentes en contra del pueblo. La liberalización indiscriminada de todos los combustibles, la eliminación del control de los intereses cobrados por la banca privada y el veto total al Código Orgánico de Salud. El gobierno agudiza la precarización de la vida, además de contribuir a la exacerbación del antagonismo de clase en el Ecuador, justo a un año del paro nacional del pasado octubre y a 5 meses de las elecciones de 2021. Parecería que Moreno, tras la implementación de medidas de control social durante el estado de excepción y el refuerzo del aparato represivo del Estado, se siente lo suficientemente victorioso, que **eleva el grado y contundencia de la doctrina del shock neoliberal**.

La Superintendencia de Bancos, mediante el Oficio No. JPRMF-2020-0351-O el 22 de septiembre, eliminó efectivamente la regulación de las tasas de interés activas efectivas máximas que se establecían para el cobro por parte de la banca, respecto a cualquier servicio financiero. Entre estos constan las tasas de interés sobre créditos, hipotecas y deudas, además de cualquier transacción bancaria. **Esta medida es un beneplácito al poder de la banca privada, acentuando su margen de ganancia a costa del pueblo.**

Adicionalmente, el 25 de septiembre, **mediante el Decreto Ejecutivo No. 1158, se liberalizaron por completo los precios de todos los combustibles**, entre los cuales constan las gasolinas para sectores productivos, tanto como los combustibles de consumo privado y el gas natural. **Desde ahora, se permite la importación de hidrocarburos, además de la definición de los precios "por cada actor de la cadena de comercialización".** Entre los mismos se definen gasolinas del sector automotriz, combustibles para los sectores comerciales e industriales, combustibles para flotas marítimas y aéreas, como también el gas licuado de petróleo de uso doméstico (GLP). El costo de vida en general incrementará de manera agresiva ante este "logro" inédito de la oligarquía y la clase política intrincada en el centro del poder estatal.

Otro de los graves golpes que el co-gobierno de Moreno y Lasso dieron, fue el veto total al Código de Salud. El pasado 28 de agosto, el candidato presidencial

de la banca e hijo pródigo de la secta católica Opus Dei, Guillermo Lasso, solicitaba a su buen colaborador, Lenín Moreno, el veto total al COS, haciendo especial referencia a los artículos 201, 115, 208 y 193, que justamente daban cierto avance en materia de género, educación sexual y cuidado de la vida de las mujeres y cuerpos gestantes.

El Art. 201 recordaba al cuerpo médico que cualquier aborto en curso debe ser atendido como una emergencia obstétrica, y la obligación al silencio profesional, normativa que ya existe y está estipulada en el Memorando Núm. MSP-2017-0790-M del Ministerio de Salud del Ecuador. Aun cuando no se estaba despenalizando el aborto en el nuevo COS, **la sola idea de cuidar la vida de quienes abortamos, le era demasiado grotesca a la élite política ultraconservadora que gobierna**. El debate acerca del aborto se instala en la **domesticación y control de los cuerpos**, y cuidar la vida de quien esta pasado por un aborto en curso, era inaceptable para esta élite que nos prefiere muertxs, que autodeterminadxs.

El Art. 155 estipulaba el derecho de todxs lxs niñxs y adolescentes a recibir educación sexual desde la primera infancia. El Ecuador es el tercer país de la región con mayor tasa de embarazo adolescente. Las campañas **de los grupos antiderechos, como “con mis hijos no te metas”, solo refuerzan la cultura de la violación y las jerarquías sexuales.** En países en los que se han implementado fuertes políticas públicas de temprana educación sexual, no solo se han reducido drásticamente las cifras de embarazo adolescente, sino que se han logrado hacer detecciones tempranas de violencia sexual intrafamiliar; así como se ha logrado procesos de acompañamiento en infancias trans, previniendo suicidios y brindando soporte emocional, médico y psicológico a lxs niñxs y sus familias.

El Art. 208 ilegalizaba por completo las clínicas de tortura, llamadas de “deshomosexualización”, reconociendo las diversas identidades de género y preferencias sexo-afectivas de las personas. Estas clínicas ya fueron ilegalizadas en 2012, pero aun funcionan de forma clandestina, la mayoría ligadas a sectas fundamentalistas cristianas, que tienen la costumbre histórica de violentar a todos los cuerpos que no caben en su estrecha moral.

El Art. 193 inhabilitaba la práctica de cirugías de asignación sexual a personas intersexuales en su primera infancia o sin su consentimiento. Esto era un avance importante, porque reconocía el derecho a la autodeterminación de las personas intersexuales con respecto a como quieran llevar su vida en cuanto a su

identidad de género.

Estos son los cuatro artículos del COS que causaron revuelo entre el ala más conservadoras del país. **Los cuatro artículos tienen al menos una cosa en común, y es que reconocían, al menos parcialmente, el derecho a la autodeterminación y la salud integral de las personas.** El patriarcado ha colocado a las mujeres y disidencias sexo-genéricas en un lugar de constante opresión, y con el veto total, el Estado profundiza esta opresión patriarcal. Basta con ver quiénes fueron los primeros ultraconsevadores en aplaudir el veto total al COS para saber qué representan y a qué poderes están ligados: sectas religiosas, taurinos y banqueros.

Todas estas medidas indudablemente afectarán de forma frontal y directa la vida digna, al profundizar la precarización de la misma, permitiendo la desregulación de la banca y los combustibles. Con el veto total al COS, hay una clara regresión en materia de derechos humanos elementales. La ultraderecha se refuerza al atentar en contra de la vida digna, de la mano de Moreno y su cogobernante extraoficial, Guillermo Lasso. La materialización de la cara más extrema y ultrajante del neoliberalismo llegó a dimensiones inéditas en el país, constituyendo uno de los golpes más amplios y profundos en política económica y derecho a la salud en contra del pueblo. **Profundizar el neoliberalismo y la sucesiva regresión en materia de derechos, se ha convertido en la firma característica de este gobierno.**

No cabe duda de que el gobierno responde directamente a los sectores más nefastos de las élites nacionales e internacionales. Con la liberalización de los precios de los combustibles se cumple con el FMI y el Banco Mundial, al mismo tiempo, con la eliminación del control de las tasas de interés del sector bancario, el gobierno asegura ganancias sustanciales y sostenidas de la élite bancaria a costa del bolsillo del pueblo. Finalmente, con el veto al Código Orgánico de Salud, Moreno y Lasso se aseguran el beneplácito y el apoyo electoral de los sectores más retrógrados de la sociedad. **Desde ya sabemos que Lasso sería la continuidad de Moreno**. Para esta semana, se han autoconvocado colectivas feministas y organizaciones sociales a las calles para protestar en contra del mal gobierno. **Frente a la precarización de la vida, organización.**

LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ

Fotografía: Revista Crisis.

Fecha de creación
2020/10/04